Í N D I C E PÁGINA

INTRODUCCIÓN 2
I. AUDITORÍA DE DESEMPEÑO AL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS / 24-AEMD-C-GOB-032-037 4
I.1 ANTECEDENTES 4
I.2. ASPECTOS GENERALES DE AUDITORÍA 6
A. Título de la auditoría 6
B. Objetivo 7
C. Alcance 7
D. Criterios de Selección 7
E. Áreas Revisadas 8
F. Procedimientos de Auditoría Aplicados. 8
G. Servidores Públicos que intervinieron en la Auditoría 9
I.3. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN EFECTUADA 9
A. Resumen general de observaciones y recomendaciones emitidas en materia de desempeño. 9
B. Detalle de Resultados 10
I.4. SÍNTESIS DE LAS JUSTIFICACIONES Y ACLARACIONES PRESENTADAS POR EL ENTE FISCALIZADO 42
I.5. TABLA DE JUSTIFICACIONES Y ACLARACIONES DE LOS RESULTADOS 43
II. DICTAMEN DEL INFORME INDIVIDUAL DE AUDITORÍA 44

INTRODUCCIÓN

Por disposición contenida en el artículo 75, fracción XXIX, y 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, corresponde al Poder Legislativo a través de la Auditoría Superior del Estado, revisar de manera posterior la Cuenta Pública que el Gobierno del Estado le presente sobre los resultados de su gestión financiera, y el grado de cumplimiento de los objetivos contenidos en los planes y programas aprobados conforme a la ley. Esta revisión comprende la fiscalización a los Entes Públicos Fiscalizables, que se traduce a su vez, en la obligación de las autoridades que las representan de presentar la Cuenta Pública para efectos de que sea revisada y fiscalizada.

Esta revisión se realiza a través de Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF) y en consideración a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), dando cumplimiento, además, de las diversas disposiciones legales aplicables, de conformidad con el artículo 38, fracción III, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, con el objeto de hacer un análisis de las Cuentas Públicas a efecto de poder rendir el presente Informe a esta H. XVIII Legislatura del Estado de Quintana Roo, con relación al manejo de las mismas por parte de las autoridades estatales.

La formulación, revisión y aprobación de la Cuenta Pública de la **Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes**, contiene la realización de actividades en las que participa la Legislatura del Estado, estas acciones comprenden:

A.- El Proceso Administrativo; que es desarrollado fundamentalmente por la **Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes,** en la integración de la Cuenta Pública, la cual incluye los resultados de las labores administrativas realizadas en el ejercicio fiscal 2024 así como las principales políticas financieras, económicas y sociales que influyeron en el resultado de los objetivos contenidos en los programas estatales, conforme a los indicadores establecidos en el Presupuesto de Egresos, tomando en cuenta el Plan Estatal de Desarrollo, el programa sectorial, institucional, regional, anuales y demás programas aplicados por el ente público.

B.- El Proceso de Vigilancia; que es desarrollado por la Legislatura del Estado con apoyo de la Auditoría Superior del Estado, cuya función es la revisión y fiscalización

superior de los Ingresos, Presupuesto de Egresos, Políticas, cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en los programas y todo lo relacionado con la actividad financiera-administrativa de la **Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.**

En la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Quintana Roo, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, se encuentra dentro del tomo III el ejercicio del gasto público del Poder Ejecutivo, el cual incluye a los Órganos Administrativos Desconcentrados, entre los cuales se encuentra la **Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.**

El C. Auditor Superior del Estado de Quintana Roo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8, 19, fracción I, y 86, fracción IV, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; emitió el acuerdo administrativo por el que se modificó el Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones (PAAVI) de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, correspondiente al año 2025, para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024, mismo que fue publicado en fecha 09 de junio de 2025, en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo; en relación al Programa Anual de Auditorias, Visitas e Inspecciones (PAAVI) anexo al Programa Anual de Fiscalización 2025 de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, de fecha 14 de febrero de 2025.

En este sentido, la auditoría realizada a la Cuenta Pública de la **Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes**, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, se denomina **Auditoría de Desempeño al cumplimiento de objetivos y metas de programas presupuestarios, 24-AEMD-C-GOB-032-037**, y notificada en fecha 27 de marzo de 2025, mediante la Orden de Auditoría, Visita e Inspección con número de oficio ASEQROO/ASE/AEMD/0434/03/2025**.**

Por lo anterior, y en cumplimiento a los artículos 2, 3, 4, 5, 6, fracciones I, II y XX, 16, 17, 19 fracciones I, V, VII, XII, XV, XXVI y XXXI, 22, en su último párrafo, 37, 38, 40, 41, 42 y 86 fracciones I, XVII, XXII y XXXVI, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, se tiene a bien presentar el Informe Individual de Auditoría obtenido, en relación con la auditoría de desempeño de la Cuenta Pública de la **Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección de los Derechos de Niña, Niños y Adolescentes**, correspondiente al ejercicio fiscal 2024.

I. AUDITORÍA DE DESEMPEÑO AL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS / 24-AEMD-C-GOB-032-037

I.1 ANTECEDENTES

La Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados que emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), señala que, en los últimos treinta años, economías de diversos países rompieron paradigmas en cuanto al enfoque de la administración de los recursos públicos, por dos razones principales:

- La necesidad de hacer más con los mismos recursos, y
- La necesidad de rendir cuentas a los ciudadanos, cada vez más exigentes con la eficiencia, en la asignación y uso de los recursos públicos.

Asimismo, menciona que, como resultado, surge el enfoque de Gestión para Resultados (GpR). La GpR es un modelo de cultura organizacional, directiva y de desempeño institucional que pone más énfasis en los resultados que en los procedimientos. Aunque también interesa cómo se hacen las cosas, cobra mayor relevancia qué se hace, qué se logra y cuál es su impacto en el bienestar de la población, es decir, la creación de valor público.

La misma guía señala que, en el marco de la GpR y con fundamento en el marco constitucional y legal, a partir de 2006 y hasta 2008, se implantó en la Administración Pública Federal (APF) el Presupuesto basado en Resultados (PbR), procurando la alineación entre la planeación, la programación, el presupuesto, el control, el ejercicio, el seguimiento y la evaluación del gasto público. De 2009 en adelante, se está llevando a cabo la consolidación de dicha iniciativa.

Menciona también, que el PbR es un proceso basado en consideraciones objetivas sobre los resultados esperados y alcanzados para la asignación de recursos, con la finalidad de fortalecer la calidad del diseño y gestión de las políticas, programas públicos y desempeño institucional, cuyo aporte sea decisivo para generar las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable; en otras palabras, el PbR busca elevar la cobertura y la calidad de los bienes y servicios públicos, cuidando la asignación de recursos particularmente a los que sean prioritarios y estratégicos para obtener los resultados esperados.

Indica también, dentro de este contexto, que la Metodología de Marco Lógico (MML) es una herramienta que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas y proyectos. Su uso permite:

- Presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad;
- Identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos;
- Evaluar el avance en la consecución de los objetivos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.

El Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores, Instrumentos Principales para el Monitoreo de Programas Sociales de México señala que, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) se ha constituido en la base para el diseño de indicadores en México. La Metodología de Marco Lógico (plataforma para la construcción de la MIR) permite alinear los objetivos de los programas presupuestarios con los objetivos estratégicos de las dependencias y entidades federales y con el Plan Nacional de Desarrollo. La MIR es un instrumento clave para la planeación dado que proporciona información para el monitoreo y evaluación de resultados.

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, cuenta con atribuciones que le confiere la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Quintana Roo, se constituye como un organismo público desconcentrado de la Secretaría de Gobierno, con autonomía de Gestión técnica y funcional, es la instancia encargada de garantizar el respeto, la adecuada protección y promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes del Estado de Quintana Roo y es el órgano rector para el diseño, ejecución, evaluación y seguimiento de las políticas públicas y programas que garanticen el ejercicio pleno de la niñez y adolescencia, así como la encargada de supervisar las acciones destinadas a la colaboración y coordinación en la participación corresponsable de las instituciones públicas y privadas para la realización de las acciones que garanticen el ejercicio de Niñas, Niños y Adolescentes, tiene como objetivo, desarrollar todas las acciones y estrategias transversales para la incorporación de la perspectiva de Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes en la política pública estatal, se encargará de realizar diagnósticos y proyectos de atención, así como dar seguimiento a las Comisiones derivadas de recomendaciones al Estado, como garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes a través de los tres órganos de Gobierno.

La Secretaría Ejecutiva tiene como misión lograr a través de la coordinación de acciones entre las dependencias integrantes del Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, trascender en la instrumentación y

articulación de políticas públicas que protejan de manera integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes, con transversalidad de la perspectiva de esos derechos y siempre con la participación directa y efectiva de la niñez y adolescencia.[1]

De acuerdo con el Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2024 en su artículo 11 fracción II, para los Órganos Administrativos Desconcentrados de las Dependencias del Poder Ejecutivo se aprobó para la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la cantidad de $11,029,163.00 (Once millones veintinueve mil, ciento sesenta y tres pesos 00/100 M.N.), de conformidad con la normatividad aplicable.

Se aclara que el nombre que se presenta en normativa interna y documentos oficiales del ente público corresponde a **Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes**, sin embargo, para efectos de la presente auditoría se utilizará “Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes” debido a que el nombre fue tomado del Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2024, documento en el que se basa la fiscalización de la Cuenta Pública.

I.2. ASPECTOS GENERALES DE AUDITORÍA

En cumplimiento al artículo 38 fracción I, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, se establece el título de la auditoría, el objetivo, el alcance, los criterios de selección, las áreas revisadas y los procedimientos de auditoría aplicados.

A. Título de la auditoría

La auditoría que se realizó en materia de desempeño a la **Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes**, de manera especial y enunciativa mas no limitativa, fue la siguiente:

Auditoría de Desempeño al cumplimiento de objetivos y metas de programas presupuestarios, 24-AEMD-C-GOB-032-037.

[1] Manual de Organización, Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, Página 7.

B. Objetivo

Fiscalizar el cumplimiento de objetivos y metas de acuerdo a los indicadores establecidos en sus programas presupuestarios.

C. Alcance

La auditoría se basó en el estudio general de las acciones emprendidas por la **Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes**, para la evaluación del diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), del cumplimiento de objetivos y metas del programa presupuestario P007 – Niñas, Niños y Adolescentes, y la generación de evidencia que sustente los avances reportados; así como de la implementación de acciones para impulsar la capacitación al personal asignado a las funciones sustantivas.

La auditoría se realizó de conformidad con la normativa aplicable a la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública, la Norma Profesional de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización No.300 “Principios Fundamentales de la auditoría de desempeño”, así como lo relativo a los procesos y procedimientos de Auditoría en Materia de Desempeño del Sistema de Gestión de la Calidad de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, para asegurar el logro del objetivo y el alcance establecido. Los datos proporcionados por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, fueron en lo general, suficientes, de calidad, confiables y consistentes para aplicar los procedimientos establecidos y para sustentar los hallazgos y la opinión de la Auditoría Superior del Estado.

D. Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios cuantitativos y cualitativos establecidos en la Normativa Institucional de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo para la integración del Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones (PAAVI), correspondiente al año 2025, que comprende la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2024.

E. Áreas Revisadas

- Dirección operativa y unidad de transparencia y acceso a la información pública y protección de datos personales, mejora regulatoria y archivo.

F. Procedimientos de Auditoría Aplicados.

Eficacia

1. Presupuesto Basado en Resultados

1.1 Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

1.1.1. Verificar si la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (SESIPINNA) implementó correctamente la Metodología de Marco Lógico en la Matriz de Indicadores para Resultados del programa presupuestario P007 - Niñas, Niños y Adolescentes.

Eficiencia

2. Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)

2.1 Cumplimiento de objetivos y metas

2.1.1. Verificar el nivel de cumplimiento reportado de los objetivos y metas en el Formato Evaluatorio Programático del Sistema de Integración Programática y Presupuestal (FESIPPRES), de acuerdo con los parámetros de semaforización determinados por la Secretaría de Finanzas y Planeación.

2.1.2. Analizar la evidencia correspondiente al cumplimiento de los objetivos y metas del programa presupuestario, a fin de corroborar si sustenta el nivel de cumplimiento reportado en el FESIPPRES.

Competencia de los Actores

3. Capacitación y profesionalización

3.1 Capacitación y profesionalización al personal de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes que atiende las funciones sustantivas.

3.1.1. Corroborar que la SESIPINNA haya realizado acciones para promover y coordinar la capacitación y profesionalización del personal que labora en la misma, vinculadas a la asistencia técnica durante el ejercicio fiscal 2024.

G. Servidores Públicos que intervinieron en la Auditoría

De conformidad con el artículo 38 fracción II, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, el personal designado adscrito a la Auditoría Especial en Materia al Desempeño de esta Auditoría Superior del Estado, que actuó en el desarrollo y ejecución de la auditoría, visita e inspección en forma conjunta o separada, mismo que se identificó como personal de este Órgano Técnico de Fiscalización, el cual se encuentra referido en la orden emitida con oficio número ASEQROO/ASE/AEMD/0434/03/2025, siendo las personas servidoras públicas a cargo de coordinar y supervisar la auditoría, los siguientes:

NOMBRE	CARGO
M. en Aud. Saidy Espinosa Ramírez C.F.P.	Coordinadora de la Dirección de Fiscalización en Materia al Desempeño “C”.
L.I. Dora Amanda Alamilla Ovando	Supervisora de la Dirección de Fiscalización en Materia al Desempeño “C”.

I.3. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN EFECTUADA

A. Resumen general de observaciones y recomendaciones emitidas en materia de desempeño.

De conformidad con los artículos 17, fracción II, 38, fracciones IV y V, 41, en su segundo párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; y artículos 4, 8 y 9, fracciones X, XI, XVIII y XXVI, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, durante este proceso se determinaron 3 resultados de la fiscalización correspondientes a la **Auditoría de Desempeño al cumplimiento de objetivos y metas de programas presupuestarios**, que generaron 6 observaciones. De lo anterior se deriva lo siguiente:

Observaciones Emitidas	
Total	**6**
Atendidas	**2**
En seguimiento	**4**

Recomendaciones Emitidas	
Total	**4**

B. Detalle de Resultados

Resultado Número 1

Eficacia

1. Presupuesto basado en Resultados

1.1 Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Con observaciones

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, señala en su artículo 166 que, los recursos económicos de que disponga el Estado y los Municipios se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Asimismo, el artículo 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental indica que, la información presupuestaria y programática que forme parte de la Cuenta Pública deberá relacionarse, con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo. Asimismo, deberá incluir los resultados de la evaluación del desempeño. Para ello, deberán utilizar indicadores que permitan determinar el cumplimiento de las metas y objetivos de cada uno de los programas, así como vincular los mismos en la planeación del desarrollo.

Por otra parte, la Guía para la Construcción de Indicadores de Desempeño para el Gobierno del Estado de Quintana Roo que emite la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) menciona que, los indicadores como parte de la Matriz de Marco Lógico (MML), permiten a los distintos entes públicos definir sus alcances,

sus retos y las metas de sus programas presupuestarios y políticas, de allí que sea de vital importancia su elaboración y precisión al momento de elegirlos. Su correcta elaboración responde a las necesidades de la MIR y del proceso de programación, y son parte medular para el logro o fracaso de los objetivos institucionales.

Del mismo modo, la Guía para la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados del Gobierno del Estado de Quintana Roo que emite la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) establece que, la MIR organiza los objetivos, indicadores y metas en la estructura programática, vinculados al programa presupuestario. Con base en ello, sólo deberá existir una MIR por programa presupuestario. La MIR consiste en establecer y estructurar el problema central, ordenar los medios y fines del árbol de objetivos en un programa, generar indicadores para medir sus resultados, definir los medios que permitirán verificar esos resultados, describir los riesgos que podrían afectar la ejecución del mismo o las condiciones externas necesarias para el éxito del programa.

A fin de Verificar si la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes implementó correctamente la Metodología de Marco Lógico en la Matriz de Indicadores para Resultados del programa presupuestario P007 – Niñas, Niños y Adolescentes, se realizará la siguiente valoración:

- Del Resumen Narrativo, en cuanto a la estructura y sintaxis, así como las relaciones causales entre éstos, en los niveles: Fin, Propósito, Componentes y Actividades.
- De los Indicadores, en cuanto a su estructura y elementos mínimos para determinar la consecución de los objetivos planteados en el Resumen Narrativo.
- De los Medios de Verificación, en cuanto a los datos disponibles para verificar el cumplimiento de los objetivos y metas.
- De los Supuestos, identificando los factores externos, la verificación de las condiciones de supuestos, y el análisis de consistencia en la relación causal entre objetivos.

Mediante el oficio número SEGOB/SESIPINNA/277/2025 de fecha 11 de marzo de 2025, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (SESIPINNA) proporcionó información del programa presupuestario correspondiente.

En el análisis de la calidad del diseño de la MIR se verificó que en esta se haya establecido con claridad los objetivos del programa y su alineación con la planeación nacional, estatal, municipal o sectorial (fin y propósito); asimismo, que se hayan incorporado de manera precisa los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados, que se identifiquen los medios de verificación para obtener y corroborar la información de los indicadores, que se describan los bienes y servicios entregados a la sociedad (componentes), así como las actividades e insumos para producirlos, y por último, la inclusión de supuestos que influyen en el cumplimiento de los objetivos.

Es importante mencionar que el nombre que el ente público utiliza en su reglamento interior publicado con fecha 26 de septiembre de 2022 y en el Manual de Organización de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes publicado en 26 de febrero de 2025, ambos en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, es: “Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Quintana Roo”; presentando diferencia en el nombre con el que se identifica en el Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2024, así como en el Sistema de Integración Programática y Presupuestal (SIPPRES), el cual es: **Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes**; siendo el Decreto y este sistema los que generan la información que se analizó en esta auditoría. Derivado de lo anterior, se recomienda realizar las acciones pertinentes para homologar el nombre del ente público para efectos que sea utilizado el nombre que legalmente le corresponde.

La Matriz de Indicadores para Resultados del programa presupuestario P007 – Niñas, Niños y Adolescentes cuenta con 8 objetivos (1 fin, 1 propósito, 2 componentes y 4 actividades), y en el análisis se obtuvo lo siguiente:

Tabla 1. Resumen del análisis de la MIR del programa presupuestario P007- Niñas Niños y Adolescentes

P007- Niñas Niños y Adolescentes	RESUMEN NARRATIVO		SUPUESTO		INDICADORES		MEDIO DE VERIFICACIÓN	
	ADECUADO	INADE-CUADO	ADECUADO	INADE-CUADO	ADECUADO	INADE-CUADO	ADECUADO	INADE-CUADO
Fin		✗	✔		✔		✔	
Propósito		✗	✔		✔			✗
Componente 1		✗	✔			✗		✗
Actividad 1	✔			✗		✗		✗
Actividad 2	✔			✗	✔			✗
Actividad 3	✔			✗		✗		✗

Componente 2			✗		✗		✗		✗
Actividad 1			✗	✔		✔			✗
TOTAL	**8**	**3**	**5**	**4**	**4**	**4**	**4**	**1**	**7**
%	**100 %**	**37.5%**	**62.5%**	**50%**	**50%**	**50%**	**50%**	**12.5%**	**87.5%**

Fuente: Elaborado por la ASEQROO con base en la Matriz de Indicadores para Resultados 2024 del programa presupuestario P007 – Niñas, Niños y Adolescentes.

Respecto de los porcentajes obtenidos del cumplimiento del resumen narrativo, indicador, medio de verificación y del supuesto, presentados en la tabla anterior, se detalla lo siguiente:

La Matriz de Indicadores para Resultados se analizó a partir de dos grandes partes: Lógica Vertical y Lógica Horizontal.

- **Lógica Vertical:**

En esta, se consideran los objetivos y los supuestos ubicados en la primera y la cuarta columna de la Matriz respectivamente, debido a la relación de causa y efecto que guardan entre sí los objetivos, y los supuestos al ser condiciones necesarias para el logro de los objetivos de acuerdo al nivel en el que se encuentran, son imperantes.

➢ ***Resumen Narrativo***

Referente a la coherencia de los objetivos presentados en el **Resumen Narrativo** de los 8 objetivos analizados de la MIR del programa presupuestario P007 – Niñas, Niños y Adolescentes, se determinó que el 62.5% presentan áreas de mejora por ser inadecuados para establecerse como: claros y entendibles, cumplir con la sintaxis recomendada y/o las relaciones causales entre estos en sus distintos niveles; por lo tanto, áreas de mejora se refieren a lo siguiente:

- **A nivel Fin** el objetivo presentado tiene relación con un objetivo superior, se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027, sin embargo, no indica como contribuye a su cumplimiento y no cumple con la sintaxis recomendada.
- **A nivel Propósito**, el objetivo no es congruente con el objetivo del tema, así como, no cumple con la sintaxis recomendada.
- **A nivel Componente** los objetivos no son claros y no cumplen con la sintaxis recomendada.

- **A nivel Actividad** los objetivos no son claros y no cumplen con la sintaxis recomendada, de igual manera no cumplen con la relación causa-efecto.

Tabla 2. Áreas de mejora del resumen narrativo del programa presupuestario P007 – Niñas, Niños y Adolescentes

Nivel de la MIR	Resumen Narrativo	Claridad	Sintaxis	Causa – efecto
Fin	F – Promover y garantizar, el ejercicio de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, sobre la base del respeto a la dignidad humana.	X	X	X
Propósito	P – Fortalecer la correcta aplicación del marco normativo con perspectiva de derechos humanos, mediante la coordinación Interinstitucional y el fomento a la mejora de la actuación de las y los servidores públicos, para la prevención de vulneraciones a derechos humanos, en especial de niñas, niños, adolescentes y personas de grupos vulnerables que viven en situaciones de riesgo social, familiar o judicial.	X	X	X
Componente 01	C01 - Acciones de coordinación y vinculación con instituciones y organismos públicos y privados involucrados en la formulación, ejecución y acompañamiento articulado de acciones para la protección de niñas, niños y adolescentes, realizadas.	X	X	X
Componente 02	C02 – Perspectiva de Género de Niñas, Niños y Adolescentes en Quintana Roo Consolidada con la Participación de Gobierno y Sociedad Civil.	X	✔	✔
Componente 02.A01	C02.A01 – Acciones de Capacitación y difusión en materia de Perspectiva de Género.	✔	X	X

X: No cumplió. **✔: Cumplió**

Fuente: Elaborado por la ASEQROO con base en la Matriz de Indicadores para Resultados 2024 del programa presupuestario P007 – Niñas, Niños y Adolescentes.

Derivado de lo anterior, se verificó que las actividades y componentes están relacionadas con las líneas de acción del Tema 3 perspectiva de niñez y adolescencia, del Programa Especial de Protección de los Derechos Humanos, sin embargo, no están redactados correctamente, así mismo los objetivos no guardan relación causa-efecto.

➢ *Supuestos*

En el análisis de los supuestos se constataron tres aspectos fundamentales: la identificación de factores externos, la verificación de las condiciones de supuestos, y el análisis de consistencia en la relación causal entre objetivos. Del resultado de la valoración de los supuestos, se determinó que el 50% presentó áreas de mejora por ser inadecuados, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 3. Áreas de mejora de los supuestos del programa presupuestario P007 – Niñas, Niños y Adolescentes

Nivel de la MIR	Resumen narrativo	Supuesto	Área de mejora
Actividad C01.A01	C01.A01 – Implementación de estrategias a fin de generar cambios para una cultura que promueva la participación efectiva y sistemática con enfoque de derechos humanos de la niñez y adolescencia.	Que las Instituciones y organismos integrantes de los sistemas de protección, trabajen coordinadamente alcanzando las metas individuales establecidas.	No se encuentra redactado en relación directa con el objetivo del resumen narrativo.
Actividad C01.A02	C01.A02 – Diseño y ejecución de acciones para promover y/o garantizar los derechos relacionados con la supervivencia y el desarrollo de las Niñas, Niños y Adolescentes, en especial de quienes viven en situaciones de riesgo social, familiar o judicial.	Trabajo y colaboración interinstitucional entre los organismos e instituciones competentes en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes, en especial Poder Judicial y Fiscalía General del Estado.	Está expresado como una declaración positiva que tiene que cumplirse.
Actividad C01.A03	C01.A03 – Coordinación, vinculación y seguimiento para garantizar medidas de protección especial y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes.	Una correcta coordinación, vinculación y seguimiento de las instituciones encargadas de la atención de los casos.	No se encuentra redactado en relación directa con el objetivo del resumen narrativo.
Componente 02	C02 – Perspectiva de Género de Niñas, Niños y Adolescentes en Quintana Roo Consolidada con la Participación de Gobierno y Sociedad Civil.	Participación de las y los servidores públicos en capacitaciones de perspectiva de género.	No se encuentra redactado en relación directa con el objetivo del resumen narrativo.

Fuente: Elaborado por la ASEQROO con base en la Matriz de Indicadores para Resultados 2024 del programa presupuestario P007– Niñas, Niños y Adolescentes.

- **Lógica Horizontal:**

La lógica horizontal se puede entender como el mecanismo que establece cómo se controlará y medirá el logro de cada nivel de la matriz y de dónde se obtendrá la información necesaria para ello. Constituye la base para el seguimiento, el control y la evaluación del programa. La lógica horizontal incorpora los indicadores y sus fuentes de verificación.

- ***Indicadores***

Con respecto a los indicadores**,** se procedió a realizar el análisis de las fichas técnicas de los Indicadores del programa presupuestario P007 – Niñas, Niños y Adolescentes, considerando estos como el medio apropiado para el monitoreo y la evaluación de los objetivos de los programas; la información es necesaria no sólo para emitir un juicio sobre el desempeño del programa, sino que, facilita a los

responsables o coordinadores del programa especificar cuáles son las áreas de oportunidad dentro de los procesos que realizan.

De acuerdo con lo establecido en la Guía para la Construcción de Indicadores de Desempeño del Gobierno del Estado de Quintana Roo, 2024 (Secretaría de Finanzas y Planeación SEFIPLAN), referente a las reglas para la identificación de los elementos mínimos en la Construcción de Indicadores, establece que deberán contar con una ficha técnica, conteniendo la siguiente información:

1.	Nombre del Indicador	2.	Dimensión a medir	3.	Definición	4.	Método de cálculo	5.	Unidad de medida
6.	Frecuencia de medición	7.	Línea base	8.	Meta	9.	Sentido del indicador	10.	Parámetros de semaforización

Por lo anterior, se revisaron los elementos mínimos para el adecuado seguimiento de los indicadores de desempeño, del programa presupuestario P007 – Niñas, Niños y Adolescentes, aprobado en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo para el Ejercicio Fiscal 2024, identificando los siguientes aspectos:

Tabla 4. Resumen del análisis de los elementos de los indicadores del programa presupuestario P007 – Niñas, Niños y Adolescentes

Nivel de la MIR	Indicador	*NI	*D	*DI	*MC	*UM	*FM	*LB	*M	*SI	*S
Fin	Tasa de Variación de Delitos contra Niñas, Niños y Adolescentes en Quintana Roo.	✔	✔	X	X	✔	✔	✔	X	✔	✔
Propósito	Porcentaje de personal del servicio público estatal que aprobó la evaluación en Perspectiva de Niñez y Adolescencia.	✔	✔	X	✔	✔	✔	X	✔	✔	✔
C01	Porcentaje de personas beneficiadas.	X	✔	X	✔	X	✔	✔	✔	✔	✔
C01.A01	Porcentaje de acciones realizadas en relación a las programadas en el periodo.	X	✔	X	✔	X	✔	✔	✔	✔	✔
C01.A02	Porcentaje de acciones para garantía y promoción de derechos de Niñas, Niños y Adolescentes que viven en situaciones de	✔	✔	X	✔	X	✔	✔	✔	✔	✔

Nivel de la MIR	Indicador	*NI	*D	*DI	*MC	*UM	*FM	*LB	*M	*SI	*S
	riesgo social, familiar o judicial.										
C01.A03	Porcentaje de casos vinculados, con relación a los casos recibidos.	X	✔	X	✔	X	✔	X	✔	✔	✔
C02	Beneficiarios de Acciones de Capacitación y Difusión en Perspectiva de Género.	X	✔	X	✔	X	✔	✔	✔	✔	✔
C02.A01	Tasa de variación de acciones de Capacitación y Difusión de Perspectiva de Género realizadas durante el año 2024 en relación al año 2023.	✔	✔	X	X	X	✔	✔	✔	✔	✔

***Siglas: NI:** Nombre del Indicador, **D:** Dimensión **DI:** Definición del Indicador, **MC:** Método de Cálculo, **UM:** Unidad de Medida, **FM:** Frecuencia de Medición, **LB:** Línea Base, **M:** Meta, **SI:** Sentido del Indicador y, **S:** Semaforización.
X: No cumplió. **✔: Cumplió**

Fuente: Elaborado por la ASEQROO con base en el análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y las Fichas Técnicas de los Indicadores establecidos para el programa presupuestario P007 – Niñas, Niños y Adolescentes.

De acuerdo con el análisis realizado de los elementos de los indicadores, presentada en el cuadro anterior, se constató que del programa presupuestario P007 – Niños, Niñas y Adolescentes, las áreas de oportunidad que refieren a los siguientes aspectos:

- **Nombre del Indicador:** No resultaron claros en lo que se quiere medir y no contribuyen al objetivo del resumen narrativo.

Tabla 5. Áreas de mejora en el nombre de los Indicadores del programa presupuestario P007 – Niñas, Niños y Adolescentes

Nivel de la MIR	Resumen narrativo	Nombre del Indicador
Componente 1	Acciones de coordinación y vinculación con instituciones y organismos públicos y privados involucrados en la formulación, ejecución y acompañamiento articulado de acciones para la protección de niñas, niños y adolescentes, realizadas.	C01 – Porcentaje de personas beneficiadas
Actividad 1	C01.A01 – Implementación de estrategias a fin de generar cambios para una cultura que promueva la participación efectiva y sistemática con enfoque de derechos humanos de la niñez y adolescencia.	A01 – Porcentaje de acciones realizadas en relación a las programadas en el período.

Nivel de la MIR	Resumen narrativo	Nombre del Indicador
Actividad 3	C01.A03 – Coordinación, vinculación y seguimiento para garantizar medidas de protección especial y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes.	A03 – Porcentaje de casos vinculados con relación a los casos recibidos.
Componente 2	C02 – Perspectiva de Género de Niñas, Niños y Adolescentes en Quintana Roo Consolidada con la Participación de Gobierno y Sociedad Civil.	C02 – Beneficiarios de Acciones de Capacitación y Difusión en Perspectiva de Género

Fuente: Elaborado por la ASEQROO con base en la Matriz de Indicadores para Resultados 2024 del programa presupuestario P007 – Niñas, Niños y Adolescentes.

- **Definición del Indicador:** En general, las definiciones se encuentran mal establecidas, debido a que sus variables no ayudan a entender la finalidad del indicador.

Tabla 6. Áreas de mejora de la Definición del Indicador del programa presupuestario P007 – Niñas, Niños y Adolescentes

Nivel de la MIR	Nombre del Indicador	Definición
Fin	Tasa de Variación de Delitos contra Niñas, Niños y Adolescentes en Quintana Roo.	Este indicador mide la tasa de variación del total de delitos contra Niñas, Niños y Adolescentes en el año 2027 entre el total de delitos contra Niñas, Niños y Adolescentes en el año 2022.
Propósito	Porcentaje de personal del servicio público estatal que aprobó la evaluación en Perspectiva de Niñez y Adolescencia.	Este indicador mide el porcentaje de servidoras y servidores públicos de gobierno del Estado, que aprobaron las evaluaciones en perspectiva de derechos de niñez y adolescencia, en relación al total.
C01	Porcentaje de personas beneficiadas.	Mide la cantidad de personas beneficiadas, en relación a las programadas.
C01.A01	Porcentaje de acciones realizadas en relación a las programadas en el periodo.	Mide el total de acciones realizadas en relación a las programadas.
C01.A02	Porcentaje de acciones para garantía y promoción de derechos de Niñas, Niños y Adolescentes que viven en situaciones de riesgo social, familiar o judicial.	Mide el total de Acciones realizadas, en relación a las programadas.
C01.A03	Porcentaje de casos vinculados, con relación a los casos recibidos.	Mide el total de Casos vinculados, en relación a los casos recibido.
C02	Beneficiarios de Acciones de Capacitación y Difusión en Perspectiva de Género.	Porcentaje de beneficiarios capacitados, en relación a los programados.

Nivel de la MIR	Nombre del Indicador	Definición
C02.A01	Tasa de variación de acciones de Capacitación y Difusión de Perspectiva de Género realizadas durante el año 2024 en relación al año 2023.	Porcentaje de personas en Quintana Roo que recibe información y atención en relación a lo proyectado.

Fuente: Elaborado por la ASEQROO con base en la Matriz de Indicadores para Resultados 2024 del programa presupuestario P007 – Niñas, Niños y Adolescentes.

- **Método de cálculo:** El Fin, C02.A01, no se relaciona con las variables establecidas para el indicador.

Tabla 7. Áreas de mejora del Método de Cálculo del programa presupuestario P007 – Niñas, Niños y Adolescentes

Nivel de la MIR	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Línea Base	Meta
Fin	Tasa de Variación de Delitos contra Niñas, Niños y Adolescentes en Quintana Roo.	((Delitos contra Niñas, Niños y Adolescentes en el año 2027/Delitos contra Niñas, Niños y Adolescentes en el año 2022)-1) x 100	Tasa de Variación	839	6.436
C02.A01	Tasa de variación de acciones de Capacitación y Difusión de Perspectiva de Género realizadas durante el año 2024 en relación al año 2023.	(Acciones realizadas/ Acciones proyectadas)*100	persona	100	100

Fuente: Elaborado por la ASEQROO con base en la Matriz de Indicadores para Resultados 2024 del programa presupuestario P007 – Niñas, Niños y Adolescentes.

- **Unidad de medida:** no corresponden con los métodos de cálculo de los indicadores.

Tabla 8. Áreas de mejora de la Unidad de Medida del Indicador del programa presupuestario P007 – Niñas, Niños y Adolescentes

Nivel de la MIR	Nombre del Indicador	Unidad de Medida
C01	Porcentaje de personas beneficiadas.	Persona
C01.A01	Porcentaje de acciones realizadas en relación a las programadas en el periodo.	Acción

Nivel de la MIR	Nombre del Indicador	Unidad de Medida
C01.A02	Porcentaje de acciones para garantía y promoción de derechos de Niñas, Niños y Adolescentes que viven en situaciones de riesgo social, familiar o judicial.	Acción
C01.A03	Porcentaje de casos vinculados, con relación a los casos recibidos.	Acción
C02	Beneficiarios de Acciones de Capacitación y Difusión en Perspectiva de Género.	Persona
C02.A01	Tasa de variación de acciones de Capacitación y Difusión de Perspectiva de Género realizadas durante el año 2024 en relación al año 2023.	Persona

Fuente: Elaborado por la ASEQROO con base en la Matriz de Indicadores para Resultados 2024 del programa presupuestario P007 – Niñas, Niños y Adolescentes.

- **Línea Base:** El valor establecido como línea base es incorrecto, debido a que no es posible calcular el avance de los indicadores respecto de su situación inicial.

Tabla 9. Áreas de mejora de la línea base del programa presupuestario P007 – Niñas, Niños y Adolescentes

Nivel de la MIR	Nombre del Indicador	Línea Base
Propósito	Porcentaje de personal del servicio público estatal que aprobó la evaluación en Perspectiva de Niñez y Adolescencia.	0(2023)
C01.A03	Porcentaje de casos vinculados, con relación a los casos recibidos.	0(2023)

Fuente: Elaborado por la ASEQROO con base en la Matriz de Indicadores para Resultados 2024 del programa presupuestario P007 – Niñas, Niños y Adolescentes.

- **Meta:** debe ser factible de alcanzar y, por lo tanto, ser realista respecto a los plazos y a los recursos humanos y financieros que involucran; así mismo, la meta no coincide con lo establecido en el Programa Especial de Protección de los Derechos Humanos 2023-2027.

Tabla10. Área de mejora de la Meta del programa presupuestario P007 – Niñas, Niños y Adolescentes

Nivel de la MIR	Línea Base	Meta
Fin	839 (2022)	6.436

Fuente: Elaborado por la ASEQROO con base en la Matriz de Indicadores para Resultados 2024 del programa presupuestario P007 – Niñas, Niños y Adolescentes.

- ***Medios de verificación***

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, presenta Medios de Verificación para cada nivel de la Matriz de Indicadores para Resultados del programa presupuestario P007 – Niñas, Niños y Adolescentes, sin embargo, el 87.5% cuentan con áreas de oportunidad para el monitoreo de los indicadores, debido a que no es posible acceder a las ligas correspondientes, por lo que, la fuente de información no permite asegurar el monitoreo y la evaluación del indicador.

Tabla 11. Áreas de mejora en los Medios de Verificación del programa presupuestario P007 – Niñas, Niños y Adolescentes

Niveles de la MIR	Medios de verificación	NCD*	NA*	L*
Propósito	Reporte trimestral de actividades del Sistema de Integración Programática y Presupuestal, elaborado por la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Quintana Roo. www.sefiplan.qroo.gob.mx/pbr/ Reporte trimestral de actividades del Sistema de Integración Programática y Presupuestal, elaborado por la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Quintana Roo. https://www.sefiplan.qroo.gob.mx/pbr/	✔	✔	X
Componente 1	Sistema de Integración Programática y Presupuestal, elaborado por la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Quintana Roo. www.sefiplan.qroo.gob.mx/pbr/ Secretaría Ejecutiva del SIPINNA. https://qroo.gob.mx/xipinna/	✔	✔	X
Actividad 1	Reporte trimestral de personas atendidas en el tema de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, elaborado por la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Q.Roo, https://qroo.gob.mx/sipinna/ Dirección Operativa y Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. https://qroo.gob.mx/sipinna/	✔	✔	X
Actividad 2	Reporte trimestral de personas atendidas en el tema de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, elaborado por la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Q.Roo, https://qroo.gob.mx/sipinna/	✔	✔	X
Actividad 3	Reporte trimestral de personas atendidas en el tema de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, elaborado por la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Q.Roo, https://qroo.gob.mx/sipinna/ Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, https://qroo.gob.mx/sipinna/	✔	✔	X

Niveles de la MIR	Medios de verificación	NCD*	NA*	L*
Componente 2	Reporte trimestral de personas atendidas en el tema de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, elaborado por la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Q.Roo, https://qroo.gob.mx/sipinna/ Secretaría Ejecutiva del SIPINNA. https://qroo.gob.mx/sipinna/	✔	✔	X
Actividad 1	Reporte trimestral de personas atendidas en el tema de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, elaborado por la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Q.Roo, https://qroo.gob.mx/sipinna/ Secretaría Ejecutiva del SIPINNA. https://qroo.gob.mx/sipinna/	✔	✔	X

***Siglas: NCD*:** Nombre completo del documento. **NA*:** Nombre del área que genera o publica la información**. L*:** Liga a la página de la que se obtiene la información.
X: No cumplió. ✔: Si cumplió

Fuente: Elaborado por la ASEQROO con base en la Matriz de Indicadores para Resultados 2024 del programa presupuestario P007 – Niñas, Niños y Adolescentes.

De lo antes expuesto, se determinó que la Matriz de Indicadores para Resultados del programa presupuestario P007 – Niñas, Niños y Adolescentes presenta 3 elementos sin correcciones: la Dimensión, el Sentido del Indicador y la Semaforización de acuerdo a la Guía para la Construcción de Indicadores de desempeño emitida por la Secretaría de Finanzas y Planeación; sin embargo, como resultado del análisis de la MIR presentó áreas de mejora en el cumplimiento de la Lógica Vertical y la Lógica Horizontal, conforme a lo establecido en la Metodología de Marco Lógico (MML).

Derivado del análisis anterior se determinaron las siguientes observaciones:

1. La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes presentó diferencias en el nombre que utiliza al interior del ente con respecto a la información que refleja el Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2024; así como en el Sistema de Integración Programática y Presupuestal (SIPPRES) para la asignación de presupuesto y seguimiento de sus programas presupuestarios.

Durante la reunión de trabajo efectuada para la presentación de resultados finales de auditoría y observaciones preliminares, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes presenta mediante el oficio No. SEGOB/SESIPINNA/DSESESIPINNA/699/2025 de fecha de 23 de mayo de 2025 la gestión realizada de los trámites correspondientes ante la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) para la homologación del nombre

de la Secretaría con base a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a través del oficio número SEGOB/SESIPINNA/DSESESIPINNA/698/2025 de fecha de 23 de mayo de 2025. Por lo anterior, la observación queda **atendida.**

2. La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes presentó debilidad en la implementación de la Metodología de Marco Lógico al diseñar la Matriz de Indicadores para Resultados del programa presupuestario P007 – Niñas, Niños y Adolescentes, debido a que se encontraron áreas de mejora en los siguientes aspectos:

   - El 62.5 % de los objetivos presentados en el Resumen Narrativo no son claros y entendibles, carecen de sintaxis y no guardan relación causa - efecto entre los niveles.
   - El 50% de los indicadores no contaron con los elementos mínimos bien definidos, como son, nombre, definición, unidad de medida, línea base y meta.
   - El 50 % de los supuestos no presentan relación directa con el objetivo del resumen narrativo.
   - El 87.5% de los Medios de Verificación para cada nivel de la Matriz de Indicadores para Resultados, no son suficientes para el monitoreo de los indicadores, debido a que, las ligas de las páginas en las que se obtiene la información no se logra acceder.

Recomendación de Desempeño.

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo recomienda a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes lo siguiente:

24-AEMD-C-032-037-R01-01 Recomendación

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes deberá presentar el árbol de problemas, árbol de objetivos, diagnóstico y la Matriz de Indicadores para Resultados, de sus programas presupuestarios correspondientes al ejercicio fiscal 2026, en el que se visualice el establecimiento correcto del Resumen Narrativo de todos los niveles de la MIR, los indicadores, los datos completos de los medios de verificación y los supuestos. Así

mismo, deberá presentar las fichas técnicas de indicadores reflejando el correcto establecimiento de sus 10 elementos mínimos que deben contener.

Con motivo de la reunión de trabajo efectuada para la presentación de resultados finales de auditoría y observaciones preliminares, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, estableció como fecha compromiso para atención de la recomendación 24-AEMD-C-032-037-R01-01, el 30 de septiembre de 2025. Por lo antes expuesto la atención a las recomendaciones de desempeño queda en **seguimiento**.

Normatividad relacionada con las observaciones

Guía para la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados del Gobierno del Estado de Quintana Roo, 2024 (Secretaría de Finanzas y Planeación).
Guía para la construcción de indicadores de desempeño para el Gobierno del Estado de Quintana Roo (Secretaría de Finanzas y Planeación), 2024.

Resultado Número 2

Eficiencia

2. Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)

2.1 Cumplimiento de objetivos y metas

Con observaciones

Tanto a nivel federal como estatal está normado que los recursos económicos de que disponga el Estado se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados[2].

La información presupuestaria y programática que forme parte de la Cuenta Pública deberá relacionarse, con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo. Asimismo, deberá incluir los resultados de la evaluación del desempeño. Para ello, deberán utilizar indicadores que permitan determinar el cumplimiento de las metas y objetivos de cada uno de los programas, así como vincular los mismos en la planeación del desarrollo[3].

[2] Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134 y Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, artículo 166.
[3] Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 54.

Los indicadores deberán ser estratégicos y de gestión. Los indicadores estratégicos deberán medir el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios y deberán contribuir a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos. Los indicadores de gestión deberán medir el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y servicios públicos son generados y entregados. Incluyen los indicadores que dan seguimiento a las actividades y aquellos que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias. Los indicadores de desempeño permitirán verificar el nivel de logro alcanzado por el programa [4].

La meta es el objetivo cuantitativo que el programa o proyecto se compromete a alcanzar en un periodo de tiempo determinado (CONEVAL 2014). Éstas permiten acreditar el grado de avance de los objetivos. Dado que las metas son conocidas y acordadas con los ejecutores de los programas presupuestarios, es fácil comprobar quien ha cumplido cabalmente con ellas.

Una característica esencial de las metas es que deben ser realistas, es decir, deben ser un valor cuantitativo que, dada la capacidad técnica, humana y financiera del programa, sea factible de alcanzar en un periodo. Es común fijarse metas demasiado ambiciosas que no es posible cumplir o, al contrario, metas por debajo del umbral de la capacidad del programa que se alcanzan y superan con facilidad. De incurrir en cualquier de estos casos, queda en evidencia una planeación inadecuada del programa. Por último, el uso del semáforo sirve para poder evaluar la ejecución de los procesos en relación con los resultados programados[5].

Así mismo, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes proporcionó la información correspondiente Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) de sus programas presupuestarios mediante el oficio número SEGOB/SESIPINNA/DSESESIPINNA/277/2025 de fecha 11 de marzo de 2025.

Derivado de lo anterior, se procedió a analizar el Sistema de Evaluación del Desempeño aplicado en la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el programa presupuestario P007 – Niñas, Niños y Adolescentes, por lo que se realizará la siguiente valoración:

[4] Lineamientos para la Construcción y Diseño de Indicadores de Desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico, numerales Quinto y Sexto.
[5] Guía para la Construcción de Indicadores de Desempeño para el Gobierno del Estado de Quintana Roo, SEFIPLAN, páginas 16 y 17.

- El nivel de cumplimiento reportado de los objetivos y metas en el Formato Evaluatorio Programático del Sistema de Integración Programática y Presupuestal (FESIPPRES), de acuerdo con los parámetros de semaforización determinados por la Secretaría de Finanzas y Planeación.
- El Análisis de la evidencia correspondiente al cumplimiento de los objetivos y metas del programa presupuestario, a fin de corroborar si sustenta el nivel de cumplimiento reportado en el FESIPPRES.

Tabla 12. Verificación del cumplimiento reportado y del análisis de la evidencia de objetivos y metas del programa presupuestario P007 – Niñas, Niños y Adolescentes

Fin: Promover y garantizar, el ejercicio de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, sobre la base del respeto a la dignidad humana.					
Nombre del Indicador: Tasa de variación de delitos contra niñas, niños y adolescentes en Quintana Roo.			**Método de Cálculo:** Total de delitos cometidos en contra de niñas, niños y adolescentes 2027 / Total de delitos cometidos en contra de niñas, niños y adolescentes 2022.		
Sentido del indicador	**Avance programático acumulado**				
	Meta programada (1)	**Meta ejecutada Reportada (2)**	**Meta ejecutada verificada por la ASEQROO (3)**	**Nivel de cumplimiento reportado por el Ente (2/1)**	**Nivel de cumplimiento verificado por la ASEQROO (3/1)**
Descendente	-20.023% (671 / 839)	6.436% (893 / 839)	6.436% (893 / 839)	**100%**	**No se puede verificar**

Análisis

Semaforización: De acuerdo con el FESIPPRES, el nivel de cumplimiento de la meta ejecutada con relación a la meta programada para el objetivo de nivel Fin fue del 100% asignándosele una semaforización en color verde. Al realizar la verificación del indicador conforme a la fórmula y las variables establecidas, se concluye que la meta programada no fue alcanzada y que la meta ejecutada refleja en su numerador un aumento en los delitos cometidos en contra de las niñas, niños y adolescentes, por lo que se considera incongruente la semaforización en verde como cumplimiento, concluyendo que hubo errores en el método de cálculo o en la presentación e interpretación de las variables y valores usados en éste. Esta asignación no concuerda con el comportamiento del indicador de tipo descendente con relación a su meta programada de acuerdo con la Guía para la Construcción de Indicadores de Desempeño del Gobierno del Estado de Quintana Roo emitida por la SEFIPLAN.

Evidencia del cumplimiento reportado: De acuerdo con la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (SESIPINNA), los datos de la meta para la atención del nivel Fin son proporcionados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a través de la página https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva?state=published los datos de "Cifras de Víctimas del Fuero Común, 2015 - febrero 2025" de los "Reportes de incidencia delictiva al mes de febrero 2025"; sin embargo, la meta no puede identificarse en la base de datos que arroja la liga presentada; el ente público presenta un archivo en formato Excel que reflejan el numerador y denominador utilizados para la obtención de las cifras presentadas para el cálculo de la tasa de variación. En el archivo antes mencionado, el denominador se refleja en la hoja denominada tabla dinámica y el numerador en la hoja denominada información presentada. Para el año 2022 (línea base), se refleja para el estado de Quintana Roo, la cifra de 763 víctimas, no encontrando coincidencia con el denominador reflejado en el FESIPRES.

Derivado de lo anterior, se determinó que la evidencia no sustenta lo reportado en el FESIPPRES.

Imagen 1. Nivel de cumplimiento del FIN

Fuente: Evidencia proporcionada por la SESIPINNA.

Propósito: Fortalecer la correcta aplicación del marco normativo con perspectiva de derechos humanos, mediante la coordinación interinstitucional y el fomento a la mejora de la actuación de las y los servidores públicos, para la prevención de vulneraciones a derechos humanos, en especial de niñas, niños, adolescentes y personas de grupos vulnerables que viven en situaciones de riesgo social, familiar o judicial.

Nombre del Indicador: Porcentaje de personal del servicio público estatal que aprobó la evaluación en Perspectiva de Niñez y Adolescencia.	**Método de Cálculo:** Total de servidoras y servidores públicos de gobierno del Estado, que aprobaron las evaluaciones en perspectiva de derechos de niñez y adolescencia / Total de servidoras y servidores públicos de gobierno del Estado

Sentido del indicador	**Avance programático acumulado**				
	Meta programada (1)	**Meta ejecutada Reportada (2)**	**Meta ejecutada verificada por la ASEQROO (3)**	**Nivel de cumplimiento reportado por el Ente (2/1)**	**Nivel de cumplimiento verificado por la ASEQROO (3/1)**
Ascendente	20% (40 / 40)	20% (4,840 / 24,200)	20% (4,840 / 24,200)	**20%**	**No se puede verificar**

Análisis

Semaforización: De acuerdo con el FESIPPRES, el nivel de cumplimiento de la meta ejecutada con relación a la meta programada para el presente nivel fue de 20%, asignándosele una semaforización en color verde. Al realizar el cálculo del indicador conforme a la fórmula establecida y las variables correspondientes, no se pudo verificar el nivel de cumplimiento debido a que la meta programada es inadecuada para validar la meta ejecutada, no pudiendo asignarle una semaforización al nivel de cumplimiento del indicador.

Evidencia del cumplimiento reportado: De acuerdo con lo manifestado por la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (SESIPINNA) durante la visita de campo, el Curso-Taller "Perspectiva de Niñez y Adolescencia: Una Mirada Abierta a la Multidimensionalidad" no se llevó a cabo debido a fallas y problemas técnicos en la Plataforma Interactiva en línea del Servicio Público de Carrera (administrado por la Oficialía Mayor del Estado de Quintana Roo). Sin embargo, manifestaron haber realizado otros talleres, conferencias y pláticas, de modo presencial, semipresencial y a distancia a servidores públicos. Durante el análisis de la evidencia presentada, se corroboraron 27 eventos con un total de 639 servidores públicos atendidos, representando el 13.2% de la meta que corresponde y respalda el cumplimiento del indicador. Con base en la evidencia proporcionada por la SESIPINNA, se determinó que la información presentada no coincide con los 4,840 servidores públicos capacitados, reportados en el FESIPRESS.

Derivado de lo anterior, se determinó que la evidencia no sustenta lo reportado en el FESIPPRES.

Imagen 2. Nivel de cumplimiento del PROPÓSITO

Fuente: Evidencia proporcionada por la SESIPINNA.

Componente 01: Acciones de coordinación y vinculación con instituciones y organismos públicos y privados involucrados en la formulación, ejecución y acompañamiento articulado de acciones para la protección integral de niñas, niños y adolescentes, realizadas.	
Nombre del Indicador: Porcentaje de personas beneficiadas.	**Método de Cálculo:** Beneficiarios alcanzados/ Beneficiarios programados.

Sentido del indicador	**Avance programático acumulado**				
	Meta programada (1)	**Meta ejecutada Reportada (2)**	**Meta ejecutada verificada por la ASEQROO (3)**	**Nivel de cumplimiento reportado por el Ente (2/1)**	**Nivel de cumplimiento verificado por la ASEQROO (3/1)**
Ascendente	100% (31,700 / 31,700)	99.80% (31,700 / 31,722)	99.93% (31,700 / 31,722)	**100%**	**99.93%**

Análisis:

Semaforización: De acuerdo con el FESIPPRES, el nivel de cumplimiento de la meta ejecutada con relación a la meta programada para el presente nivel fue de 99.80% respecto de la meta establecida, asignándosele una semaforización en color verde. Al realizar el cálculo del indicador conforme a la fórmula establecida y las variables correspondientes, se verificó que el nivel de cumplimiento es del 99.93% correspondiéndole una semaforización del mismo color, lo cual indica de acuerdo con la Guía para la Construcción de Indicadores de Desempeño del Gobierno del Estado de Quintana Roo, emitida por la SEFIPLAN, que se están alcanzando los resultados deseables. Esta asignación concuerda con el comportamiento del indicador de tipo ascendente que alcanza un nivel de cumplimiento por del -5% y por arriba de +5% con relación a su meta programada, por lo que dicha semaforización es la correcta de acuerdo con la guía antes mencionada.

Evidencia del cumplimiento reportado: La SESIPINNA entregó en archivo digital el concentrado de 34 *fichas de acciones realizadas y evidencia fotográfica* reportando un total de 31,700 beneficiarios. Durante la visita de campo, el ente público presentó el expediente físico que respalda las fichas presentadas, las cuales, en su mayoría, no presentaban listas de asistencia, oficios de invitación o vinculación con las acciones, así como algunas de ellas no presentan relación con el indicador y el objetivo del componente. Durante el análisis de la evidencia, se corroboró la ejecución de 7 eventos con un total de 869 personas beneficiadas, representando el 2.74% de la meta que corresponde y respalda el cumplimiento del indicador. Con base en la evidencia proporcionada por la SESIPINNA, se determinó que la información presentada no coincide con las 31,700 personas beneficiadas, reportadas en el FESIPRESS.

Derivado de lo anterior, se determinó que la evidencia no sustenta lo reportado en el FESIPPRES.

Imagen 3. Nivel de cumplimiento del Componente 01

FICHA DE ACCIONES REALIZADAS Y EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

MES / AÑO	Enero - Marzo 2024		
ACTIVIDAD REALIZADA	**Campañas: "Hablemos de Depresión en NNA", "Abandono Escolar #YoMeQuedo", "Hablemos de Cáncer Infantil"**		
CANTIDAD DE ARTES SUBIDOS	**72**		
NÚMERO DE PUBLICACIONES	**14, 15, 9**		
OBJETIVO	Promover, respetar y garantizar derechos de niñas, niños y adolescentes		
SÍNTESIS INFORMATIVA	Creación de piezas gráficas y difusión en redes sociales.		
FECHA ACTIVIDAD	*Enero a Marzo*		
LUGAR DE LA ACTIVIDAD	A través de la página oficial de facebook		
BENEFICIARIOS	**MUJER**	**HOMBRE**	**TOTAL**
	2393	2392	**4785**

Lic. Norma Gabriela Salazar Rivera
Secretaria Ejecutiva del SIPINNA Quintana Roo

Fuente: Evidencia proporcionada por la SESIPINNA.

Componente 01 Actividad 01: Implementación de estrategias a fin de generar cambios para una cultura que promueva la participación efectiva y sistemática con enfoque de derechos humanos de la niñez y adolescencia.	
Nombre del Indicador: Porcentaje de acciones realizadas en relación a las programadas en el periodo.	**Método de Cálculo:** Acciones realizadas/Acciones Programadas

Sentido del indicador	**Avance programático acumulado**				
	Meta programada (1)	**Meta ejecutada Reportada (2)**	**Meta ejecutada verificada por la ASEQROO (3)**	**Nivel de cumplimiento reportado por el Ente (2/1)**	**Nivel de cumplimiento verificado por la ASEQROO (3/1)**
Ascendente	100% (24 / 24)	100% (24 / 24)	100% (24 / 24)	**100%**	**100%**

Análisis:

Semaforización: De acuerdo con el FESIPPRES, el nivel de cumplimiento de la meta ejecutada con relación a la meta programada para el presente nivel fue de 100% respecto de la meta establecida, asignándosele una semaforización en color verde. Al realizar el cálculo del indicador conforme a la fórmula establecida y las variables correspondientes, se verificó que el nivel de cumplimiento es del 100% correspondiéndole una semaforización del mismo color, lo cual indica de acuerdo con la Guía para la Construcción de Indicadores de Desempeño del Gobierno del Estado de Quintana Roo, emitida por la SEFIPLAN, que se están alcanzando los resultados deseables. Esta asignación concuerda con el comportamiento del indicador de tipo ascendente que alcanza un nivel de cumplimiento por del -5% y por arriba de +5% con relación a su meta programada, por lo que dicha semaforización es la correcta de acuerdo con la guía antes mencionada.

Evidencia del cumplimiento reportado: La SESIPINNA presentó en archivo digital 24 fichas de acciones realizadas y evidencia fotográfica en la que se reportan acciones realizadas durante el ejercicio 2024. Se pudo concluir que hay 9 acciones reportadas que no corresponden con el objetivo del nivel Actividad. Durante la visita de campo, se realizó el análisis del expediente físico de las acciones, constatándose que algunas de ellas no cuentan con listas de asistencia ni evidencia suficiente, y las cifras reportadas en las mismas no coinciden con lo reportado en sus Medios de Verificación. Con base en la evidencia proporcionada por la SESIPINNA, se determinó que la información presentada no coincide con las 24 acciones reportadas en el FESIPRESS.

Derivado de lo anterior, se determinó que la evidencia no sustenta lo reportado en el FESIPPRES.

Imagen 4. Nivel de cumplimiento de la Actividad 01 Componente 01

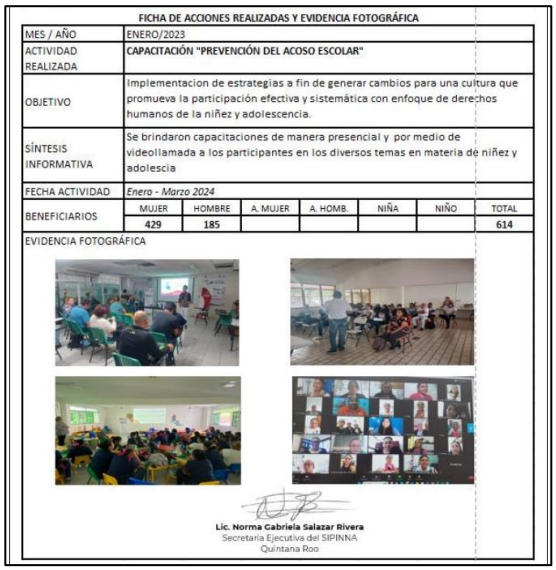

FICHA DE ACCIONES REALIZADAS Y EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

MES / AÑO	ENERO/2023
ACTIVIDAD REALIZADA	CAPACITACIÓN "PREVENCIÓN DEL ACOSO ESCOLAR"
OBJETIVO	Implementacion de estrategias a fin de generar cambios para una cultura que promueva la participación efectiva y sistemática con enfoque de derechos humanos de la niñez y adolescencia.
SÍNTESIS INFORMATIVA	Se brindaron capacitaciones de manera presencial y por medio de videollamada a los participantes en los diversos temas en materia de niñez y adolescia
FECHA ACTIVIDAD	*Enero - Marzo 2024*

BENEFICIARIOS	MUJER	HOMBRE	A. MUJER	A. HOMB.	NIÑA	NIÑO	TOTAL
	429	185					614

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

Lic. Norma Gabriela Salazar Rivera
Secretaria Ejecutiva del SIPINNA
Quintana Roo

Fuente: Evidencia proporcionada por la SESIPINNA.

Componente 01 Actividad 02: Diseño y ejecución de acciones para promover y/o garantizar los derechos relacionados con la supervivencia y el desarrollo de las niñas, los niños y adolescentes, en especial de quienes viven en situaciones de riesgo social, familiar o judicial.

Nombre del Indicador: Porcentaje de acciones para garantía y promoción de derechos de niñas, niños y adolescentes que viven en situaciones de riesgo social, familiar o judicial.	**Método de Cálculo:** Acciones realizadas/Acciones programadas

Sentido del indicador	**Avance programático acumulado**				
	Meta programada (1)	**Meta ejecutada Reportada (2)**	**Meta ejecutada verificada por la ASEQROO (3)**	**Nivel de cumplimiento reportado por el Ente (2/1)**	**Nivel de cumplimiento verificado por la ASEQROO (3/1)**
Ascendente	100% (18 / 18)	100% (18 / 18)	100% (18 / 18)	**100%**	**100%**

Análisis:

Semaforización: De acuerdo con el FESIPPRES, el nivel de cumplimiento de la meta ejecutada con relación a la meta programada para el presente nivel fue de 100% respecto de la meta establecida, asignándosele una semaforización en color verde. Al realizar el cálculo del indicador conforme a la fórmula establecida y las variables correspondientes, se verificó que el nivel de cumplimiento es del 100% correspondiéndole una semaforización del mismo color, lo cual indica de acuerdo con la Guía para la Construcción de Indicadores de Desempeño del Gobierno del Estado de Quintana Roo, emitida por la SEFIPLAN, que se están alcanzando los resultados deseables. Esta asignación concuerda con el comportamiento del indicador de tipo ascendente que alcanza un nivel de cumplimiento por del -5% y por arriba de +5% con relación a su meta programada, por lo que dicha semaforización es la correcta de acuerdo con la guía antes mencionada.

Evidencia del cumplimiento reportado: La SESIPINNA presentó en archivo digital 18 fichas de acciones realizadas y evidencia fotográfica de estas durante el ejercicio 2024. Se pudo concluir que hay 5 acciones reportadas que no corresponden con el objetivo del nivel Actividad y el resto de las acciones no cumplen con el objetivo en su totalidad. Durante la visita de campo, se realizó el análisis del expediente físico de las acciones, constatándose que algunas de ellas no cuentan con listas de asistencia y las cifras reportadas en las mismas no coinciden con lo reportado en sus Medios de Verificación. Con base en la evidencia proporcionada por la SESIPINNA,

Derivado de lo anterior, se determinó que la información presentada no coincide con las 18 acciones reportadas en el FESIPRESS.

Imagen 5. Nivel de cumplimiento de la Actividad 02 Componente 01

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

FICHA DE ACCIONES REALIZADAS Y EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

MES / AÑO	Enero - Marzo 2024
ACTIVIDAD REALIZADA	Campañas: "Hablemos de Depresión en NNA", "Abandono Escolar #YoMeQuedo", "Hablemos de Cáncer Infantil", "Prevención de la Violencia en el Noviazgo", "Cero Tolerancia a la Explotación de Niñas para Trabajo Doméstico
CANTIDAD DE ARTES SUBIDOS	72
NÚMERO DE PUBLICACIONES	14, 15, 9, 28, 6
OBJETIVO	Promover, respetar y garantizar derechos de niñas, niños y adolescentes
SÍNTESIS INFORMATIVA	Creación de piezas gráficas y difusión en redes sociales.
FECHA ACTIVIDAD	Enero a Marzo
LUGAR DE LA ACTIVIDAD	A través de la página oficial de facebook

BENEFICIARIOS	MUJER	HOMBRE	TOTAL
	1578	1579	3157

Lic. Norma Gabriela Salazar Rivera
Secretaria Ejecutiva del SIPINNA
Quintana Roo

Fuente: Evidencia proporcionada por la SESIPINNA.

Componente 01 Actividad 03: Coordinación, vinculación y seguimiento para garantizar medidas de protección especial y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes.	
Nombre del Indicador: Porcentaje de casos vinculados con relación a los casos recibidos.	**Método de Cálculo:** Casos vinculados / Casos recibidos

Sentido del indicador	**Avance programático acumulado**				
	Meta programada (1)	**Meta ejecutada Reportada (2)**	**Meta ejecutada verificada por la ASEQROO (3)**	**Nivel de cumplimiento reportado por el Ente (2/1)**	**Nivel de cumplimiento verificado por la ASEQROO (3/1)**
Ascendente	100% (12 / 12)	100% (12 / 12)	100% (12 / 12)	**100%**	**100%**

Análisis:

Semaforización: De acuerdo con el FESIPPRES, el nivel de cumplimiento de la meta ejecutada con relación a la meta programada para el presente nivel fue de 100% respecto de la meta establecida, asignándosele una semaforización en color verde. Al realizar el cálculo del indicador conforme a la fórmula establecida y las variables correspondientes, se verificó que el nivel de cumplimiento es del 100% correspondiéndole una semaforización del mismo color, lo cual indica de acuerdo con la Guía para la Construcción de Indicadores de Desempeño del Gobierno del Estado de Quintana Roo, emitida por la SEFIPLAN, que se están alcanzando los resultados deseables. Esta asignación concuerda con el comportamiento del indicador de tipo ascendente que alcanza un nivel de cumplimiento por del -5% y por arriba de +5% con relación a su meta programada, por lo que dicha semaforización es la correcta de acuerdo con la guía antes mencionada.

Evidencia del cumplimiento reportado: La Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes entregó en archivo digital el reporte de 9 casos recibidos y vinculados para garantizar medidas de protección especial y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes, los cuales se presentan a continuación:

Tabla 1. Casos recibidos y vinculados por la SESIPINNA

N°	Número de expediente	Tipo de caso	Institución que solicita el apoyo
1	SESIPINNA/OPB/24/04/2024	Violencia Familiar	Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo

N°	Número de expediente	Tipo de caso	Institución que solicita el apoyo
2	SESIPINNA/OPB/26/04/2024	Acoso Sexual	Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo
3	SESIPINNA/OPB/039/06/2024	Violencia Familiar	SESIPINNA Othón P. Blanco
4	SESIPINNA/SOL/057/10/2024	Desaparición y vulneración de derechos	SESIPINNA Solidaridad
5	SESIPINNA/FCP/47/08/2024	Violencia Familiar	Centro de Estudios de Bachillerato (CEB 5/10)
6	SESIPINNA/OPB/049/09/2024	Violación	Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo
7	SESIPINNA/OPB/042/07/2024	Índole Sexual	Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo
8	SESIPINNA/OPB/054/10/2024	Violencia Familiar	SESIPINNA Othón P. Blanco
9	SESIPINNA/SOL/062/11/2024	Protección de menor	SESIPINNA Solidaridad

Fuente: Evidencia proporcionada por la SESIPINNA.

Durante la visita de campo, se realizó el análisis del expediente físico de los expedientes, constatándose de la vinculación y canalización de los casos a las instancias correspondientes para su solución y seguimiento. Con base en la evidencia proporcionada por la SESIPINNA, se determinó que la información presentada no coincide con los 12 casos reportados en el FESIPRESS.

Componente 02: Perspectiva de género de niñas, niños y adolescentes en Quintana Roo consolidada con la participación de Gobierno y Sociedad Civil.

Nombre del Indicador: Beneficiarios de acciones de capacitación y difusión en perspectiva de género.	**Método de Cálculo:** Beneficiarios alcanzados/ Beneficiarios proyectados

Sentido del indicador	Avance programático acumulado				
	Meta programada (1)	Meta ejecutada Reportada (2)	Meta ejecutada verificada por la ASEQROO (3)	Nivel de cumplimiento reportado por el Ente (2/1)	Nivel de cumplimiento verificado por la ASEQROO (3/1)
Ascendente	100% (4,120 / 4,120)	98.29% (4,120 / 4,134)	99.66% (4,120 / 4,134)	**98.29%**	**99.66%**

Análisis:

Semaforización: De acuerdo con el FESIPPRES, el nivel de cumplimiento de la meta ejecutada con relación a la meta programada para el presente nivel fue de 98.29% respecto de la meta establecida, asignándosele una semaforización en color verde. Al realizar el cálculo del indicador conforme a la fórmula establecida y las variables correspondientes, se verificó que el nivel de cumplimiento es del 99.66% correspondiéndole una semaforización del mismo color, lo cual indica de acuerdo con la Guía para la Construcción de Indicadores de Desempeño del Gobierno del Estado de Quintana Roo, emitida por la SEFIPLAN, que se están alcanzando los resultados deseables. Esta asignación concuerda con el comportamiento del indicador de tipo ascendente que alcanza un nivel de cumplimiento por del -5% y por arriba de +5% con relación a su meta programada, por lo que dicha semaforización es la correcta de acuerdo con la guía antes mencionada.

Evidencia del cumplimiento reportado: La Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes proporcionó 19 fichas de acciones realizadas y evidencia fotográfica de las mismas, reportando un total de 4,120 personas beneficiarias. Una vez analizada la evidencia durante la visita de campo, se corroboró que algunas fichas de acciones no se encuentran respaldadas con listas de asistencia u oficios, presentando un total de 454 personas beneficiarias. Asimismo, se observó que hay temas presentados en las acciones que no corresponden al objetivo del componente que se refiere a perspectiva de género.

Con base en la evidencia proporcionada por la SESIPINNA, se determinó que la información presentada no coincide con las 4,120 personas beneficiarias, reportados en el FESIPPRES. Derivado de lo anterior, se determinó que la evidencia no sustenta lo reportado en el FESIPPRES.

Imagen 6. Nivel de cumplimiento del Componente 02

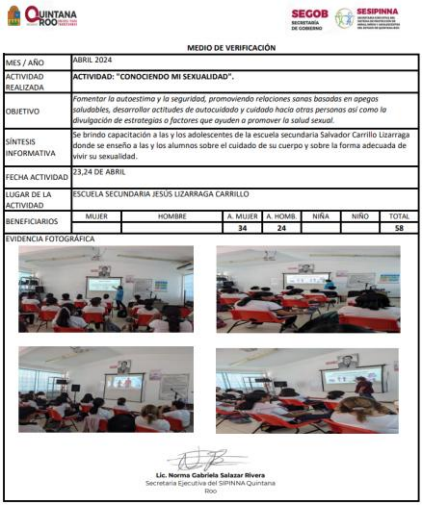

MEDIO DE VERIFICACIÓN

MES / AÑO	ABRIL 2024
ACTIVIDAD REALIZADA	ACTIVIDAD: "CONOCIENDO MI SEXUALIDAD".
OBJETIVO	Fomentar la autoestima y la seguridad, promoviendo relaciones sanas basadas en apegos saludables, desarrollar actitudes de autocuidado y cuidado hacia otras personas así como la divulgación de estrategias o factores que ayuden a promover la salud sexual.
SÍNTESIS INFORMATIVA	Se brindo capacitación a las y los adolescentes de la escuela secundaria Salvador Carrillo Lizarraga donde se enseño a las y los alumnos sobre el cuidado de su cuerpo y sobre la forma adecuada de vivir su sexualidad.
FECHA ACTIVIDAD	23,24 DE ABRIL
LUGAR DE LA ACTIVIDAD	ESCUELA SECUNDARIA JESÚS LIZARRAGA CARRILLO

BENEFICIARIOS	MUJER	HOMBRE	A. MUJER	A. HOMB.	NIÑA	NIÑO	TOTAL
			34	24			58

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

Lic. Norma Gabriela Salazar Rivera
Secretaria Ejecutiva del SIPINNA Quintana Roo

Fuente: Evidencia proporcionada por la SESIPINNA.

Componente 02 Actividad 01: Acciones de capacitación y difusión en materia de perspectiva de género.

Nombre del Indicador: Tasa de variación de acciones de capacitación y difusión de perspectiva de género realizadas durante el año 2024 en relación al año 2023.	**Método de Cálculo:** Acciones realizadas/Acciones proyectadas

Sentido del indicador	Avance programático acumulado				
	Meta programada (1)	Meta ejecutada Reportada (2)	Meta ejecutada verificada por la ASEQROO (3)	Nivel de cumplimiento reportado por el Ente (2/1)	Nivel de cumplimiento verificado por la ASEQROO (3/1)
Ascendente	100% (20 / 20)	100% (20 / 20)	No se puede verificar	100%	No se puede verificar

Análisis:

Semaforización: De acuerdo con el FESIPPRES, el nivel de cumplimiento de la meta ejecutada con relación a la meta programada para el presente nivel fue de 100% respecto de la meta establecida, asignándosele una semaforización en color verde. Al realizar el cálculo del indicador conforme a la fórmula establecida y las variables correspondientes, no se pudo verificar el nivel de cumplimiento debido a que la línea base y las variables no permiten realizar el cálculo correspondiente a tasa de variación, no pudiendo asignarle una semaforización al nivel de cumplimiento del indicador.

Evidencia del cumplimiento reportado: Durante la visita de campo, la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes presentó en formato digital 20 fichas de acciones y su evidencia fotográfica, sin embargo, se pudo concluir que hay 9 acciones reportadas que no corresponden con el objetivo del nivel Actividad. Con base en la evidencia proporcionada por la SESIPINNA.

Derivado de lo anterior, se determinó que la información presentada no coincide con las 18 acciones reportadas en el FESIPRESS.

Imagen 7. Nivel de cumplimiento de la Actividad 01 Componente 02

MEDIO DE VERIFICACIÓN

MES / AÑO	MAYO2024
ACTIVIDAD REALIZADA	ACTIVIDAD: "PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO".
OBJETIVO	*Informar, concientizar y prevenir situaciones de violencia de género.*
SÍNTESIS INFORMATIVA	En coordinación con el Sipinna de Solidaridad, la unidad de igualdad de género y el Instituto de las Mujeres se llevo a cabo la plática sobre la "prevención de género" a las y los adolescentes de le escuela secundaria general "KO´OTEN KAAMBAL" y la secundaria Técnica N°37.
FECHA ACTIVIDAD	23, 28 y 30 de mayo; 06 y 14 DE JUNIO
LUGAR DE LA ACTIVIDAD	SECUNDARIA "SALVADOR LIZARRAGA" Y LA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL "KO´OTEN KAAMBAL" TURNO MATUTINO y ESCUELA SECUNDARIA TECNICA N 37 "RENE EFRAIN FAJARDO VAZQUEZ".

BENEFICIARIOS	MUJER	HOMBRE	A. MUJER	A. HOMB.	NIÑA	NIÑO	TOTAL
			267	153			420

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

Lic. Norma Gabriela Salazar Rivera
Secretaria Ejecutiva del SIPINNA Quintana Roo

Fuente: Evidencia proporcionada por la SESIPINNA.

Fuente: Elaborado por la ASEQROO con base en la Guía para la Construcción de Indicadores de Desempeño para el Gobierno del Estado de Quintana Roo de la SEFIPLAN, en el FESIPPRES del programa presupuestario P007 – Niñas, Niños y Adolescentes del 4to trimestre del 2024 y las evidencias proporcionadas por la SESIPINNA.

A manera de resumen, el cumplimiento de las metas del programa presupuestario se presenta en la siguiente gráfica:

Gráfica 1. Porcentaje del nivel de cumplimiento anual del programa presupuestario P007 – Niñas, Niños y Adolescentes

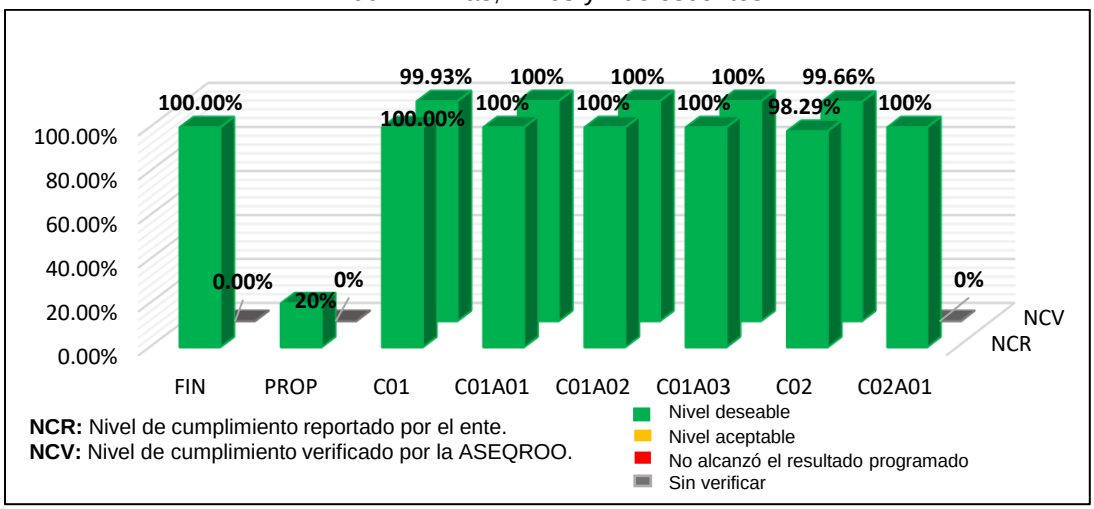

Fuente: Elaborado por ASEQROO con base en el "Formato Evaluatorio Programático del SIPPRES FESIPPRES-01" 4to.Trimestre del 2024 y las evidencias del cumplimiento de las metas proporcionadas por la SESIPINNA del programa presupuestario P007 – Niñas, Niños y Adolescentes.

Derivado del análisis realizado, se verificó que la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes no reportó de manera correcta la semaforización alcanzada en 3 niveles del programa presupuestario P007 – Niñas, Niños y Adolescentes, correspondientes a los niveles Fin, Propósito y C02A1.

Asimismo, no se pudo constatar el cumplimiento del nivel C02A01 debido a que la línea base, meta y las variables del indicador no permiten realizar el cálculo correspondiente a tasa de variación.

Por otra parte, el ente público presentó debilidad al no sustentar con evidencia el nivel de cumplimiento reportado en los Formatos Evaluatorios Programáticos del SIPPRES de los niveles Fin, Propósito, Componente 01 con sus 3 niveles de Actividad, así como el Componente 02 y su Actividad 01.

Derivado del análisis anterior, se determinaron las siguientes observaciones:

3. La Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes no reportó de manera correcta el nivel de cumplimiento y semaforización alcanzada en 3 niveles de la MIR del programa presupuestario P007 – Niñas, Niños y Adolescentes, correspondientes a los niveles Fin, propósito y C020A1.

4. La Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes presentó debilidad en el cumplimiento de las metas establecidas en los Formatos Evaluatorios Programáticos del SIPPRES del programa presupuestario P007 – Niñas, Niños y Adolescentes durante el ejercicio fiscal 2024, debido a que no sustenta con evidencia suficiente el nivel de cumplimiento reportado en los Formatos Evaluatorios Programáticos del SIPPRES en los niveles Fin, Propósito, C01, C01A01, C01A02, C01A03, C02 y C02A01.

Con motivo de la reunión de trabajo efectuada para la presentación de resultados finales de auditoría y observaciones preliminares, el ente público informó mediante el oficio No. SEGOB/SESIPINNA/DSESESIPINNA/DOUTAIPPDP/33/2025 de fecha de 23 de mayo de 2025 que se han girado las instrucciones necesarias a las diferentes áreas administrativas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes a fin que se recabe la evidencia suficiente, competente, relevante y pertinente con respecto a los avances de los objetivos y metas reportados en los indicadores de los programas

presupuestarios a partir del segundo trimestre del ejercicio fiscal 2025. Por lo anterior, la observación queda **atendida**.

5. La Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes presentó debilidad en el establecimiento de la meta programada y ejecutada del nivel Propósito y C02A01 debido a que la línea base, meta y las variables del indicador no permiten realizar el cálculo correspondiente a tasa de variación.

Recomendaciones de Desempeño

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo recomienda a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes lo siguiente:

24-AEMD-C-032-037-R02-02 Recomendación

La Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes presenta mediante el oficio número SEGOB/SESIPINNA/DSESESIPINNA/699/2025 de fecha de 23 de mayo de 2025 el compromiso de implementar controles en cada trimestre en el proceso de llenado de los Formatos Evaluatorios Programáticos del SIPPRES; sin embargo deberá entregar las Fichas Técnicas de los indicadores en las que se visualicen las correcciones realizadas a los apartados de las variables del indicador, con la finalidad de evitar errores en los porcentajes del nivel de cumplimiento y semaforización del programa presupuestario P007 – Niñas, Niños y Adolescentes o su homólogo, correspondientes al ejercicio fiscal 2026.

24-AEMD-C-032-037-R02-03 Recomendación

La Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes deberá presentar las Fichas Técnicas de los indicadores en las que se visualicen las correcciones realizadas en las metas programadas, evitando errores en los métodos de cálculo de los niveles de cumplimiento reportados, del programa presupuestario P007 – Niñas, Niños y Adolescentes o su homólogo, correspondientes al ejercicio fiscal 2026.

Con motivo de la reunión de trabajo efectuada para la presentación de resultados finales de auditoría y observaciones preliminares, la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, estableció

como fecha compromiso para atención de las recomendaciones 24-AEMD-C-032-037-R02-02 y 24-AEMD-C-032-037-R02-03 el 30 de septiembre de 2025. Por lo antes expuesto la atención a las recomendaciones de desempeño quedan en **seguimiento**.

Normatividad relacionada con las observaciones

Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo artículo 63.
Reglamento Interior de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Quintana Roo, artículo 16 fracciones III, VIII y XII.
Lineamientos de Programación y Presupuestación del Estado de Quintana Roo para el Ejercicio Fiscal 2024. (Secretaría de Finanzas y Planeación).
Guía para la Construcción de Indicadores de Desempeño para el Gobierno del Estado de Quintana Roo. (Secretaría de Finanzas y Planeación).

Resultado Número 3

Competencia de los Actores

3. Capacitación y profesionalización

3.1 Capacitación y profesionalización al personal Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes que atiende las funciones sustantivas.

Con observación

En el artículo 112 fracción XVII, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Quintana Roo señala qué se deberán Realizar acciones de formación y capacitación de manera sistémica y continua sobre el conocimiento y respeto de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, principalmente con aquellas personas que trabajan desde los diversos ámbitos en la garantía de sus derechos.

De conformidad con la normativa interna de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes el artículo 13, fracción IV y VIII de su Reglamento Interior señalan que se deberán dirigir acciones y actividades las cuales el sistema establezca de acuerdo con su marco

normativo de igual manera la formación y capacitación sobre conocimiento y respeto de los Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Adicional a lo anterior el artículo 18 del Reglamento Interior menciona, entre las facultades y obligaciones de los titulares de las unidades administrativas de la Secretaría Ejecutiva, las siguientes:

- Promover y coordinar la actualización y capacitación del personal de la Secretaría Ejecutiva;
- Instruir y coordinar las acciones de formación y capacitación respecto al conocimiento y respeto de derechos humanos de niñas, niños y adolescentes dirigidas principalmente a aquellas personas que trabajan desde los diversos ámbitos en la garantía de sus derechos;
- Fomentar los vínculos con instituciones de formación y capacitación regionales, estatales, nacionales e internacionales en la materia.

Así mismo, el Manual de Organización de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, establece como funciones de la Jefatura de oficina de capacitaciones y fortalecimiento Institucional, las siguientes:

- Capacitar en materia de Derechos Humanos de niñas, niños y adolescentes a los gobiernos municipales, así como a las autoridades estatales y federales que lo requieran para el ejercicio de sus atribuciones;
- Desarrollar estrategias para la elaboración de programas de reinserción social que garantice la adaptación al contexto familiar y social, restituyendo los derechos del adolescente;
- Administrar el registro de las actividades de capacitación, con la finalidad de medir el impacto de las acciones en beneficio de niñas, niños y adolescentes en la entidad;
- Canalizar los casos de atención a las áreas de la Secretaría Estatal y Municipal con la finalidad dar seguimiento a los que casos que se presenten;

A fin de verificar que la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (SESIPINNA) haya realizado acciones para promover y coordinar la capacitación y profesionalización del personal asignado a las funciones sustantivas, se reviso información relacionada a la capacitación y profesionalización.

Se solicitó al ente público el Programa o Calendario de actualización y/o capacitación para el ejercicio fiscal 2024, por lo que durante la visita de campo manifestaron que no cuentan con el documento en mención.

Por otro lado, presentaron un listado de 15 cursos a los que asistieron 23 personas servidoras públicas de la SESIPINNA, de acuerdo con un expediente proporcionado que contiene las constancias que sustentan los cursos, así como los oficios y/o correos de invitación al personal para capacitarse y profesionalizarse en los diferentes temas que son de su competencia.

Tabla 12. Cursos de capacitación tomados por el personal de la SESIPINNA

N°	Nombre del Curso y/o Taller	Número de constancias presentadas	Institución que imparte
1	Por un Quintana Roo de Paz para las Mujeres	2	Gobierno del Estado de Quintana Roo
2	Transparencia y Acceso de Información y Protección de Datos Personales	6	Gobierno del Estado de Quintana Roo / Secretaría de Finanzas y Planeación
3	Código de Ética de la Administración Pública del Poder Ejecutivo	2	Gobierno del Estado de Quintana Roo / Secretaría de Finanzas y Planeación
4	Responsabilidades Administrativas de las Personas Servidoras Públicas del Estado de Quintana Roo	19	Gobierno del Estado de Quintana Roo / Secretaría de Finanzas y Planeación
5	Taller Virtual de Capacitación Técnica para el Desarrollo y Generación de Indicadores sobre la situación de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	3	World Visión México en colaboración con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
6	Ciclones Tropicales	12	Gobierno del Estado de Quintana Roo / Coordinación Estatal de Protección Civil
7	Primeros Auxilios	14	Gobierno del Estado de Quintana Roo / Coordinación Estatal de Protección Civil
8	Lenguaje incluyente con enfoque basado en Derechos Humanos	2	Gobierno del Estado de Quintana Roo / Secretaría de Finanzas y Planeación
9	Violencia Laboral Prevención del Acoso y Hostigamiento Sexual	1	Gobierno del Estado de Quintana Roo / Secretaría de Finanzas y Planeación
10	Violencia Laboral: Acoso y Hostigamiento	1	Gobierno del Estado de Quintana Roo / Secretaría de Finanzas y Planeación
11	Derecho a la Lactancia y Maternidad en el Trabajo	1	Gobierno del Estado de Quintana Roo / Secretaría de Finanzas y Planeación
12	Búsqueda de Personas, Niñas, Mujeres y Hombres	2	Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Quintana Roo / Fiscalía General del Estado
13	Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005 Violencia Familiar, Sexual y contra las Mujeres, Criterios para la Prevención y Atención	1	Gobierno del Estado de Quintana Roo / Instituto Quintanarroense de la Mujer

N°	Nombre del Curso y/o Taller	Número de constancias presentadas	Institución que imparte
14	#TurismoXLaNiñez	1	Comisión para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas del Estado de Baja California Sur
15	Materia de Adopciones Internacionales y Pensiones Alimenticias en el Extranjero	1	Poder Judicial del Estado de Quintana Roo

Fuente: Elaborado por ASEQROO con base en la información proporcionada por la SESIPINNA.

Así mismo, mediante dos oficios proporcionados con número SEGOB/SESIPINNA/DOUTAIPPDP/DEAUTAIPPDP/210/2024 de fecha 07 de octubre de 2024 y SEGOB/SESIPINNA/DOUTAIPPDP/DEA/019/2024 de fecha 17 de enero de 2024, hacen mención de 10 cursos, de los cuales se solicita la participación obligatoria de todo el personal a 4 cursos; sin embargo, la SE SIPINNA no presentó evidencia de la totalidad del personal capacitado en los cursos, mismos que se mencionan a continuación:

Cursos voluntarios:

- Prevención del Acoso y Hostigamiento Sexual.
- Derecho a la lactancia y maternidad en el trabajo.
- Lenguaje incluyente con perspectiva de género
- Comunicación asertiva.
- Aprendiendo Excel I y II.
- Presentaciones I y II.

Cursos Obligatorios:

- Código de Ética de la Administración Pública del Poder Ejecutivo.
- Por un Quintana Roo de Paz para las Mujeres.
- Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
- Responsabilidades Administrativas de las Personas Servidoras Públicas del Estado de Quintana Roo.

Durante el análisis de las constancias de capacitación presentadas, se identificaron 2 personas servidoras públicas que no se encuentran en el listado de la Plantilla de Personal del ente público.

Imagen 1. Constancias de capacitación

Fuente: Información proporcionada por la SESIPINNA.

Se concluye que todo el personal de la SESIPINNA participó en por lo menos un curso de capacitación y profesionalización, abonando de esta manera al fortalecimiento de las capacidades institucionales de la Administración Pública Estatal en beneficio de la sociedad; sin embargo, el ente público no contó con una calendarización y programación respecto a la capacitación del personal asignado a las funciones sustantivas propias del ente público, así como el incumplimiento de lo solicitado en el oficio de los 4 cursos obligatorios para todo el personal que atiende las funciones sustantivas.

Derivado del análisis anterior, se determinó la siguiente observación:

6. La Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes presentó debilidad en la calendarización y programación respecto a la capacitación del personal asignado a las funciones sustantivas propias del ente público.

Recomendación de Desempeño.

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo recomienda a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes lo siguiente:

24-AEMD-C-032-037-R03-04 Recomendación

La Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes deberá presentar la calendarización y programación de capacitación del personal correspondiente al segundo semestre del ejercicio fiscal 2025, con el fin de generar acciones de formación y capacitación de manera sistémica y continua sobre el conocimiento y respeto de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.

Con motivo de la reunión de trabajo efectuada para la presentación de resultados finales de auditoría y observaciones preliminares, la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, estableció como fecha compromiso para atención de la recomendación 24-AEMD-C-032-037-R03-04, el 30 de julio de 2025. Por lo antes expuesto la atención a la recomendación de desempeño queda en **seguimiento**.

Normatividad relacionada con la observación

Reglamento Interior de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Quintana Roo, artículo 18, fracción III.

I.4. SÍNTESIS DE LAS JUSTIFICACIONES Y ACLARACIONES PRESENTADAS POR EL ENTE FISCALIZADO

Derivado de la fiscalización realizada por esta Auditoría Superior del Estado y en cumplimiento al artículo 38, fracción VI, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, se notificó al ente auditado los resultados finales de auditoría y observaciones preliminares, presentando las justificaciones y aclaraciones correspondientes en reunión de trabajo efectuada, las cuales fueron analizadas y valoradas con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones referidas, realizando una síntesis de ellas y emitiendo, conforme lo establece la Ley en mención, las recomendaciones para efectos del Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública del ejercicio 2024.

I.5. TABLA DE JUSTIFICACIONES Y ACLARACIONES DE LOS RESULTADOS

Auditoría de Desempeño al cumplimiento de objetivos y metas de programas presupuestarios, 24-AEMD-C-GOB-032-037		
Concepto	**Justificación, Aclaración y/o Acuerdos**	**Atención**
1. Presupuesto basado en Resultados. 1.1 Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	Se estableció como fecha compromiso para atención de la recomendación 24-AEMD-C-032-037-R01-01 el 30 de septiembre de 2025. La observación 1 fue atendida con la evidencia e información remitida por el ente público fiscalizado en atención a los resultados finales y las observaciones preliminares.	Seguimiento Atendido
2. Sistema de Evaluación del Desempeño (SED). 2.1 Cumplimiento de objetivos y metas.	Se estableció como fecha compromiso para atención de las recomendaciones 24-AEMD-C-032-037-R02-02 y 24-AEMD-C-032-037-R02-03 el 30 de septiembre de 2025. La observación 4 fue atendida con la evidencia e información remitida por el ente público fiscalizado en atención a los resultados finales y las observaciones preliminares.	Seguimiento Atendido
3. Capacitación y profesionalización 3.1 Capacitación y profesionalización al personal de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes que atiende las funciones sustantivas.	Se estableció como fecha compromiso para atención de la recomendación 24-AEMD-C-032-037-R03-04 el 30 de julio de 2025.	Seguimiento
Recomendación de Desempeño: Es el tipo de sugerencias que se emite a los Entes Públicos Fiscalizados para promover el cumplimiento de los objetivos y metas de las		

Auditoría de Desempeño al cumplimiento de objetivos y metas de programas presupuestarios, 24-AEMD-C-GOB-032-037		
Concepto	**Justificación, Aclaración y/o Acuerdos**	**Atención**
instituciones, sus políticas públicas, programas y procesos operativos y atribuciones, a fin de fomentar las prácticas de buen gobierno, mejorar la eficiencia, eficacia, la economía, la calidad, la satisfacción del ciudadano y la competencia de los actores.		
Atendido: Las observaciones que fueron atendidas con la información remitida o de acuerdo a las justificaciones presentadas por los Entes Públicos Fiscalizados en atención a los resultados finales y las observaciones preliminares. **No atendido**: Las observaciones que no se atendieron ni se justificaron en la reunión de trabajo por los Entes Públicos Fiscalizados. **Seguimiento**: Las observaciones en las que se estableció una fecha compromiso por parte de los Entes Públicos Fiscalizados para su atención en la mejora e implementación de las recomendaciones.		

II. DICTAMEN DEL INFORME INDIVIDUAL DE AUDITORÍA

En cumplimiento con el artículo 38, fracción I, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, se emite el presente dictamen el 2 de junio de 2025, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por el ente público fiscalizado de cuya veracidad es responsable; fue planeada y desarrollada con el fin de fiscalizar el cumplimiento de objetivos y metas de acuerdo a los indicadores establecidos en sus programas presupuestarios.

En opinión de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo se identificaron oportunidades, debilidades y áreas de mejora que se deberán atender como parte de las recomendaciones emitidas.

En materia de Presupuesto basado en Resultados (PbR), se identificó como fortaleza que el programa presupuestario P007 – Niñas, Niños y Adolescentes se encuentra alineado al Programa Especial de Protección de los Derechos Humanos, sin embargo, se identificaron debilidades en la implementación de la Metodología de Marco Lógico (MML), al establecer la lógica vertical y horizontal dentro de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Referente al Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), en general presenta como fortaleza con los reportes de nivel de cumplimiento de objetivos y metas, así como con reportes del avance de objetivos y metas; sin embargo, presenta debilidades en el establecimiento de objetivos y metas acordes a las funciones establecidas en su marco normativo, así como oportunidades y áreas de mejora en

el cálculo del porcentaje de cumplimiento reportado y en la generación de evidencia, de manera que ésta demuestre la ejecución de las acciones realizadas, dando soporte a los valores reportados en los formatos y reportes.

Respecto a la competencia de los actores, como fortaleza presentan capacitación y profesionalización del personal que realiza funciones sustantivas, por lo que únicamente se identifica como oportunidad la elaboración de un programa de capacitación formal de acuerdo con lo establecido en las disposiciones jurídicas federales y del Estado de Quintana Roo, enfocado en las funciones sustantivas del ente público.

Con la fiscalización y la atención de las recomendaciones de desempeño se contribuirá a que la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, aplique las mejoras y subsane las debilidades detectadas, a fin de coadyuvar en la correcta aplicación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño, así como sus controles permitan un mejor seguimiento a la capacitación y profesionalización del personal que la integra, logrando con estas acciones el combate a la corrupción, transparencia y fortalecer la rendición de cuentas.

EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

M. EN AUD. MIGUEL ZOGBY CHELUJA MARTÍNEZ